

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. (PROLISA)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. (PROLISA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de julio de 1992, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002312 el 28 SEP 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.901 el 16 de octubre de 1992
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores abogado Walter Romero González y Juergen Schumacher Schulz, de nacionalidad ecuatoriana el primero y alemán el segundo, casados, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/150'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/152'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas.

CI.

Guayaquil, 26 de octubre de 1992



ABG. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

